

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR AQUELLAS EMPRESAS QUE HAN INCURRIDO EN OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS EN LA TRAMITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (EXPEDIENTE CONTR/2024/378030).

Presidente: D. Carlos Jesús Gámez Ortega, Director del Instituto Andaluz del Deporte.

Vocales:

D.^a Carmen Ruiz Muñoz, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. Thomas del Castillo Delisle, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. Ignacio Mengual Granados, funcionario del Instituto Andaluz del Deporte.

D.^a Maria Victoria Fernández Linares, funcionaria del Instituto Andaluz del Deporte.

Secretaria:

D.^a Rosario Méndez Nieto, funcionaria del Instituto Andaluz del Deporte.

En Málaga, a 22 de octubre de 2024, siendo las 9:00 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Directora General de Sistemas y Valores del Deporte, de fecha 17 de julio de 2024 relacionados en el encabezamiento del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el examen de la documentación presentada por aquellas Empresas que han presentado ofertas con valores anormales o desproporcionados en la licitación por procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del Instituto Andaluz del Deporte (Expediente: CONTR/2024/378030).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Secretaría de la Mesa se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato señalado en el encabezamiento del acta.

En fecha 27 de agosto de 2024, tras la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, la Mesa acuerda conceder trámite de audiencia por medios electrónicos para que, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al envío del correspondiente requerimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, justifiquen la valoración de sus ofertas, por presentar valores anormales o desproporcionados.

Transcurrido dicho plazo, por parte de la asesora jurídica del Instituto Andaluz del Deporte, se ha procedido a examinar y a elaborar un informe técnico sobre la documentación presentada por las empresas requeridas, dicho informe se ha trasladado a todos los miembros de la Mesa junto con la orden de la convocatoria.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39
secgral.iad.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA	26/11/2024	
	ROSARIO MENDEZ NIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm26J5T2WJXVRSE624VJ3P4AA8X	PÁG. 1/3	

Las empresas requeridas por incurrir en valores anormales o desproporcionados:

- MULTISER MÁLAGA S.L.
- SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L.
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.
- LISERSURIN ESPAÑA S.L.
- GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.

Examinada la valoración de la documentación presentada por las empresas y a la vista del informe técnico realizado, se concluye que han justificado su oferta con valores anormales o desproporcionados las siguientes:

EMPRESA LICITADORA	JUSTIFICA OFERTA
MULTISER MÁLAGA S.L.	SI
SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L.	NO
RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.	SI
LISERSURIN ESPAÑA S.L.	NO
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	SI

A la vista de la documentación presentada por la empresa SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L., la Mesa considera que, en cuanto a los costes materiales, no se relacionan suficientemente las soluciones técnicas adoptados o las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos y prestar los servicios. En relación con la documentación aportada por LISERSURIN ESPAÑA S.L., la Mesa considera que ha realizado una descripción incompleta de los costes salariales, ya que no constan datos sobre los conceptos de absentismo laboral ni del incremento anual salarial. Por ello, la Mesa considera que la documentación presentada por las mencionadas empresas, no es suficiente para justificar o rechazar su oferta, por lo que Acuerda pedir aclaración al respecto y suspender la sesión siendo las 9:30 horas del 22 de octubre de 2024.

Con fecha 23 de octubre, se les requiere a través de la Plataforma SIREC de licitación electrónica concediéndoles un nuevo plazo de tres días a SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L. y LISERSURIN ESPAÑA S.L.

Finalizado el mencionado plazo, SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L. no aporta la documentación requerida. Con fecha 25 de octubre, LISERSURIN ESPAÑA S.L. presenta nueva documentación justificativa que es objeto de nuevo estudio por la asesora técnica del Instituto Andaluz del Deporte que emite informe favorable. Estas conclusiones son trasladadas a quienes componen la Mesa a las 13:05 horas del 12 de noviembre, fecha en la que se reanuda la sesión suspendida el día 22 de octubre a las 9:15 horas.

En relación con SERVILIMPSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L., la Mesa entiende que no ha sido atendido el requerimiento realizado y por tanto, no considera justificada su oferta PROPONIENDO su exclusión. En relación con LISERSURIN ESPAÑA S.L., la Mesa considera que los importes de su oferta han quedado debidamente justificados.

A continuación se valoran las ofertas finalmente admitidas obteniéndose como resultado la siguiente tabla:

EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN RESTO CRITERIOS	VALORACIÓN TOTAL
LISERSURIN ESPAÑA S.L.	80,00	20,00	100,00
RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.	76,71	20,00	96,71

Avda. Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39
secgral.iad.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA	26/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm26J5T2WJXVRSE624VJ3P4AA8X	PÁG. 2/3	

EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN RESTO CRITERIOS	VALORACIÓN TOTAL
MULTISER MÁLAGA S.L.	62,82	20,00	82,82
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	58,29	20,00	78,29
CONTRATAS SERVILIM S.L.	16,67	20,00	36,67
LISEGRAN S.L.	10,83	20,00	30,83
OBOLO S.C.A.	9,96	0,00	9,96

En virtud de lo anterior la Mesa ACUERDA:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato del “Servicio de limpieza de las instalaciones del Instituto Andaluz del Deporte”, expediente CONTR/2024/378030, por un importe de licitación de **CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA EUROS (41.170,00 €)**, IVA EXCLUIDO, a la empresa **LISERSURIN ESPAÑA S.L.**, con CIF B91951277, debiéndose proceder a partir de este momento a requerir la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de DIEZ días hábiles para la presentación de la misma a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:55 horas del día 12 de noviembre.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Carlos Jesús Gámez Ortega

LA SECRETARIA DE LA MESA
Rosario E. Méndez Nieto

Avda. Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39
secgral.iad.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA	26/11/2024	
	ROSARIO MENDEZ NIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm26J5T2WJXVRSE624VJ3P4AA8X	PÁG. 3/3	